



## ***Declaración de ética en la publicación de LTV***

La Revista de Estudios Culturales *La Torre del Virrey* es una publicación académica digital, semestral, especializada en el ámbito de las humanidades y patrocinada por el Ayuntamiento de L’Eliana. Se trata de un proyecto no lucrativo: la revista no paga a los autores, ni cobra por costos de procesamiento de los artículos y tampoco por su publicación. A sus editores, comprometidos en garantizar la ética y la calidad de los artículos publicados, les corresponde la redacción de estas directrices que han de inspirar la conducta de todos sus miembros y colaboradores. Para ello se ha basado en el código de conducta y buenas prácticas para editores de publicaciones académicas del Comité sobre Ética de la Publicación (COPE).

La publicación académica depende de la responsabilidad compartida por autores, editores y revisores como actores del desarrollo para el conocimiento humano. Sin embargo, le corresponde al Consejo Editorial, como encargado de divulgar los resultados de la investigación de los autores, garantizar el rigor académico y la integridad del contenido publicado para así alcanzar los más altos estándares de publicación y cumplir con nuestro compromiso con el lector.

Esta aspiración pasa por atender a la independencia y a la transparencia como principios de buena práctica que rigen a este proyecto editorial y a los que se compromete mediante esta declaración. A tal efecto se establecer los procesos pertinentes para asegurar la calidad del material publicado y mantener la misma exigencia en todas las fases de la publicación.

Cualquier autor, editor, revisor o lector puede remitir su reclamación a través del correo electrónico [info@latorredelvirrey.es](mailto:info@latorredelvirrey.es) cuando se descubra un error o una inexactitud significativa. La revista se compromete a responder a la reclamación recibida, así como a adoptar el compromiso de publicar las correcciones, aclaraciones, retracciones y disculpas cuando sea preciso.

## **Política de selección de contenidos**

Los editores de la revista son los responsables de decidir cuáles son los manuscritos que serán finalmente publicados. Los manuscritos recibidos serán sometidos a una primera lectura y valoración por parte de los editores siguiendo criterios estrictamente académicos.

Tras comprobar que el manuscrito cumple con las normas de estilo y publicación de la revista y tras superar las revisiones que certifiquen su calidad, adecuación y pertinencia para su publicación, todos aquellos manuscritos que cumplan con estos requisitos, pasarán a ser sometidos a un proceso de revisión por pares (doble ciego). En caso contrario, se le comunicará al autor en el menor plazo posible las razones por las que el manuscrito ha sido rechazado para su publicación.

Para la publicación de un artículo en la revista es imprescindible cumplir con la política de selección de contenidos establecida.

Existe un consejo asesor de expertos internacionales que garantizan que la selección obedece a criterios académicos.

La revista se mostrará especialmente estricta con el plagio e insta a los autores a colaborar en el reconocimiento adecuado de la obra de los demás. En caso de ser detectado un caso de plagio con posterioridad a su publicación conllevará la retirada de la web.

No se admitirán contenidos que atenten contra los derechos fundamentales de las personas.

Una vez seleccionado un manuscrito, superada la revisión por pares y confirmada al autor su futura publicación, la revista se reserva el derecho de publicar cada trabajo en el número que considere más oportuno por motivos justificados.

## **Revisión por pares**

Si el artículo ha sido valorado positivamente por los editores, pasará a un proceso de arbitraje basado en la guía ética para revisores pares de la COPE. Los revisores juegan un papel crítico y responsable en la mejora de la publicación. Por este motivo, no se quiere dejar pasar la oportunidad para agradecer a todos aquellos revisores que colaboran en la revista el compromiso mutuo adoptado con su calidad.

Es tarea del Consejo Editorial asignar los revisores más adecuados según sus competencias para que les asesoren en la tarea de decidir la idoneidad de la publicación. Los textos originales serán enviados manteniendo al autor en el anonimato para los revisores. Todo el contenido de la revista, exceptuando las secciones “Reseñas” y “Fuera de serie”, es sometido al proceso de revisión por pares para ser publicado. El tratamiento es confidencial. Los materiales, tanto los publicados como los no publicados, no podrán ser utilizados en beneficio propio para la investigación de cualquier miembro del equipo editorial.

La comunicación entre la revista y los revisores será continua para facilitar la uniformidad de las revisiones.

Las revisiones serán llevadas a cabo con objetividad y los revisores deberán expresar sus consideraciones, observaciones, sugerencias sobre los aspectos textuales, formales y ortográficos, metodológicos, de argumentación, resultados y conclusiones, de modo claro y argumentado, siguiendo únicamente los criterios académicos establecidos y la conveniencia de la publicación.

A fin de mantener la imparcialidad resulta imprescindible que el revisor adquiera el compromiso de declarar cualquier conflicto de intereses. Si encuentra una irregularidad o sospechas de malas praxis debe avisar a la revista y cooperar de forma confidencial con la revista.

Los informes deberán respetar los valores de honestidad, puntualidad y confidencialidad.

## ***Código de buenas prácticas***

### **Responsabilidad de los autores**

- Los autores son responsables de presentar un trabajo original, redactado según las normas de estilo y publicación de LTV, así como de garantizar que no haya sido publicado previamente, ni se encuentre en consideración para su publicación en otras revistas.
- Los nombres que figuren como autores asumen la responsabilidad pública del contenido. La autoría se limita a aquellos que hayan contribuido significativamente en la investigación y deberán ser reconocidos como contribuyentes aquellos que hayan participado en un grado menor.
- Deberán proporcionar los datos de la investigación, declarar las fuentes de financiación de su trabajo y evitar cualquier conflicto de interés que afecte a la investigación.

### **Responsabilidad de los editores**

- Como encargado de divulgar los resultados de la investigación de los autores el Consejo Editorial es el responsable de establecer procesos para asegurar la calidad del material publicado y mantener la misma exigencia en todas las fases de la publicación, y de garantizar la imparcialidad en el proceso de recepción y selección de contenidos, supervisar el funcionamiento del proceso de revisión por pares y las etapas de la publicación
- Informar sobre las medidas adoptadas para garantizar que nuestra publicación recibe una evaluación objetiva e imparcial que desaliente la mala conducta de aquellos que pretendan publicar en la revista.
- Contar con un consejo asesor de expertos internacionales que garantizan la solvencia de la revista en los distintos campos del conocimiento y la heterogeneidad de los entornos geográficos y culturales.
- Detectar casos de mala praxis que afecten al prestigio de la publicación.

### **Responsabilidad de los revisores**

- Solamente deberán aceptar para su valoración aquellos manuscritos para los que sean competentes.
- No deben entrar en conflicto de intereses con la investigación, con respecto a los autores o entidades que financian o apoyan el trabajo a evaluar.
- Han de respetar la confidencialidad del proceso de revisión por pares.
- Deberán entregar sus informes puntualmente.